muy mag.co s.or

DTHA-DOH-FMPU-002-001-19

Ju.o de maldo.do en nonbre de Ju.o del campo
y martin gomez y lor.ço de mas litisconsortes
vz.os de oyon en el pleyto que tratan con
Ju.o de cabrera y Ju.o rubio y consortes digo
que las partes contrarias llebaron ter-
mino para responder y con el [illegible] el
proçeso y tomaronlo porque va y no lo an echo
y pido les sea quitado el termino para saber [illegible] y pido a
v.m. aya el proçeso por concluso y lo
rreçiba a la prueva sobre que pido justiçia

Otrosi pido a v.m. mande dar traslado a los
dhos mis partes de la carta del conquistador
atento la larga prision y la poca
culpa que contra ellos ay que se les
a lo menos debaxo de fianças de
[illegible] y lo que por tanto [illegible]

Juan de
maldo

[illegible] con [illegible] y domingo mez [illegible] de guardar [illegible] de carcel
[illegible]